



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 048/2023-CCI

SALTA, 15 de junio de 2023

VISTO:

La Nota N° 0799/23 presentada por la Alumn. Vargas Fonseca, Eluney Anahí, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca Interna del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) correspondiente a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, otorgada mediante Res. N° 372/22-CI, a partir del 01 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia de la Alumn. Vargas Fonseca el hecho de haber obtenido una Beca de Investigación de la Fac. de Humanidades.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Directora, la Dra. Campuzano, Betina Sandra.

Que se adjunta el informe de las tareas realizadas durante el usufructo de la beca referida *ut supra*

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 014/23 de fecha 10 de mayo de 2023,

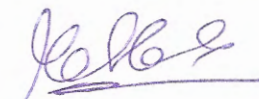
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

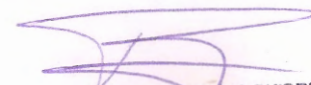
(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca Interna del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) correspondiente a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, otorgada mediante Res. N° 372/22-CI, presentada por la Alumn. Vargas Fonseca, Eluney Anahí – DNI N° 41.486.797, a partir del 01 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, la Dra. Campuzano, Betina Sandra, al Área Contable y al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA